ACTA ACLARATORIA NRO. 01 AL CONTRATO ELECTRÓNICO NRO. 017 -2025

Clase de Contrato	**PRESTACION DE SERVICIOS**
Entidad contratante:	**E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA**
Nit Nro.:	**890.202.024-3**
Contratista:	**HORACIO MALDONADO PINEDA**
Identificación del Contratista:	**C.C. 91.275.603 DE BUCARAMANGA**
Valor:	**CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($47.000.000)**
Objeto	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LOS ASUNTOS DE CARACTER TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO QUE REQUIERA LA GERENCIA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA".**

MÓNICA BARRIOS BASTIDAS, mayor de edad, vecina y domiciliada en el Municipio de Floridablanca (Santander) identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 63.450.913 expedida en Floridablanca, quien actúa en su condición de Gerente de La E.S.E. Hospital San Juan De Dios De Floridablanca (Santander), de conformidad al Decreto Nro. 377 del 22 de marzo de 2024 emanado de la Gobernación de Santander y Acta de Posesión Nro. 016 del 01 de abril 2024, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra HORACIO MALDONADO PINEDA, identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. 91.275.603 de Bucaramanga, quien se denominará **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar esta acta aclaratoria, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, por lo tanto, declara estar facultado para suscribir la presente acta, de conformidad con las siguientes consideraciones: **1).** Que la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca (Santander), suscribió el Contrato de Prestación de Servicios profesionales Nro. 017 de 2025 con el señor HORACIO MALDONADO PINEDA, identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. 91.275.603 de Bucaramanga, el día 3 de enero de 2025, cuyo objeto es la: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LOS ASUNTOS DE CARACTER TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO QUE REQUIERA LA GERENCIA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA", con un plazo de ejecución *"desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de junio de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento"*, y por un valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($47.000.000) incluido IVA si a ello hubiere lugar, discriminados de la siguiente manera: a) CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($42.000.000), por concepto honorarios que cause el presente contrato b) CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.000.000) que corresponden a la bolsa de gastos por concepto de transporte, alimentación y alojamiento al interior y exterior del país, siempre y cuando sea acreditado su desplazamiento con ocasión del desarrollo de las obligaciones estipuladas en el contrato. **2).** Que por error de digitación en el anexo electrónico Nro. 1 al contrato 017 de 2025, específicamente en la cláusula "segunda-plazo", quedó como plazo del contrato: *"será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de junio de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento"* plazo que es distinto al señalado en el estudio previo, pues el plazo corresponde a la vigencia 2025 y no 2024. 3). Por lo anterior, se hace necesario realizar la presente ACTA ACLARATORIA Nro. 01 conforme las siguientes disposiciones:

PRIMERA: ACLARAR el año de la vigencia del contrato contenida en la cláusula "segunda- Plazo" del Anexo Técnico Nro. 1 al contrato electrónico 017 de 2025, la cual para todos los efectos legales y presupuestales corresponde al a vigencia 2025 y no 2024, por lo que el plazo correcto es:

2) Plazo	Será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de **2025**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento.

SEGUNDA: Por tratarse de una aclaración en relación al año de vigencia del contrato, la presente acta será suscrita por ambas partes, en señal de conocimiento y aceptación de la aclaración.

TERCERA: La presente aclaración no modifica el valor del contrato, su duración o cualquier otro aspecto de la esencia del mismo.

07 ENE 2025

MÓNICA BARRIOS BASTIDAS
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DIOS DE FLORIDABLANCA
CONTRATANTE

HORACIO MALDONADO PINEDA,
C.C Nro. 91.275.603 de Bucaramanga
CONTRATISTA

Proyecto Aspectos Jurídicos:	MARIA JOSHIRA NIETO MANZANO	Abogada Contratista	Firma:
Reviso Aspectos Jurídicos:	ADRIÁN IGNACIO GONZÁLEZ JAIMES	Asesor Jurídico Externo de Gerencia	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Gerente de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Floridablanca.			